

**POSTERGA Y OTORGA FERIADO
LEGAL**

DECRETO MUNICIPAL N° 1.051. -

DALCAHUE, 13 de diciembre del 2019. -

VISTOS: La solicitud adjunta N° 1.204. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105, inciso tercero de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

POSTERGUESE: El Feriado Legal correspondiente al año 2019 (6 Días) para el año 2020. **A Don Luis Alberto Iglesias Álvarez, Jefatura grado 12° de la E.M.S, Rut:**

AUTORIZASE: Hacer uso de 08 días de Feriado Legal, del cual se tomará 08 días año 2019 a contar del 19.12.2019 al 31.12.2019, y 02 días año 2020 a contar del 02.01.2020 al 03.01.2020.- Con Goce de Remuneraciones.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ÁLVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.